

A.- VALORACIÓN DE LA PERSONA INVESTIGADORA EN FORMACIÓN SOLICITANTE: 0-20 PUNTOS				
ADECUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA AL PROGRAMA PROPUESTO	10	Hasta 6 puntos	Aceptable	
		Hasta 7 puntos	Buena	
		Hasta 8 puntos	Muy buena	
		Hasta 10 puntos	Excelente	
MÉRITOS CURRICULARES	10	FSE	3 puntos	
		Proyectos	0 puntos	Nada
			1 punto	Aceptable
	2 puntos		Buena	
	Publicaciones	0 puntos	Nada	
		1 punto	Aceptable	
		2 puntos	Buena	
		3 puntos	Excelente	
		Congresos	0 puntos	Nada
			1 punto	1er autor (ámbito nacional)
	2 puntos		1er autor (ámbito internacional)	
	B.- VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LOS OBJETIVOS DE LA AYUDA: 0-30 PUNTOS			
CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA DE LA PROPUESTA	0-10	Hasta 6 puntos	Aceptable	
		Hasta 7 puntos	Buena	
		Hasta 8 puntos	Muy buena	
		Hasta 10 puntos	Excelente	
TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS AL TEJIDO PRODUCTIVO	0-10	Hasta 6 puntos	Aceptable	
		Hasta 7 puntos	Buena	
		Hasta 8 puntos	Muy buena	
		Hasta 10 puntos	Excelente	
RESULTADOS ESPERABLES	0-10	Hasta 6 puntos	Aceptable	
		Hasta 7 puntos	Buena	
		Hasta 8 puntos	Muy buena	
		Hasta 10 puntos	Excelente	
Cuando la puntuación obtenida en el apartado B sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.				
C.- VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-50 PUNTOS				
PUBLICACIONES DE EL/LA JEFE/A DE GRUPO PERIODO VALORABLE: 2020-fin plazo presentación solicitudes.  <u>Autor/a principal</u> : primer/a autor/a, último/a firmante o autor/a de correspondencia; <u>Autor/a senior</u> : último/a firmante o autor/a de correspondencia. Para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales o co-senior.	0-25	10 publicaciones, 2,5 puntos máximos por publicación En cada publicación se valorará en la justificación narrativa cada uno de los siguientes items: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Relevancia del artículo en el área de conocimiento: se valorará el lugar relativo que ocupa la revista y la narrativa justificativa de citaciones (citación normalizada, indicadores de posición, contextualización de la citación respecto a la interacción entre disciplinas, prestigio de las instituciones internacionales o nacionales que citan, conforme a la guía y vídeo "Indicadores para la defensa del impacto científico en convocatorias ISCIII"), indicando la fecha de consulta*</li> <li>b) Repercusión, potencial o real, de los resultados en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica</li> <li>c) Lugar que ocupa la persona candidata en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal) y contribución al manuscrito</li> <li>d) Coherencia entre la selección de la publicación y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta presentada.</li> </ul> Se tendrá especial consideración a aquellas publicaciones que se encuentren entre el 10% de las más citadas mundialmente de su área. Asimismo, en el caso de los grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1980 o fecha posterior, se valorará especialmente la capacidad de liderazgo, reflejada en la posición como firmante senior o autor/a de correspondencia.		
		2 puntos	Financiación discontinua	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS DEL GRUPO (para su valoración el/la jefe/a de grupo debe ser IP de algún proyecto en concurrencia competitiva Nacional o Internacional. La financiación del grupo se tendrá en cuenta cuando el/la jefe/a de grupo tenga financiación continuada). Se valorarán únicamente proyectos de investigación.	0-10	4 puntos	Financiación continuada	
		6 puntos	Financiación solapante	
		8 puntos	Perfil excelencia	
		10 puntos	Perfil excelencia más financiación internacional (Programas de la Comisión Europea, NIH)	
ACTIVIDAD PREVIA DE TRANSFERENCIA	0-15			
Cuando la puntuación obtenida en el apartado C sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.				

<b>PUBLICACIONES NO ACEPTADAS</b>
Capítulos de libros, suplementos, publicaciones remitidas o en revisión.
No firma grupo/consorcio
<b>PUBLICACIONES ACEPTADAS</b>
Jefe/a de grupo: 10 publicaciones que contengan resultados originales del periodo 2020-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI). Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.
Debe adjuntarse a la solicitud la documentación acreditativa de las publicaciones seleccionadas de no ser estas de acceso abierto.

\* <https://www.isciii.es/recursos-de-solicitudes/documentos-normalizados>